

se se sustituyan por las palabras «Se propuso además que la Comisión aplazara el examen de esta cuestión hasta la segunda lectura en que tendría la oportunidad de», y el resto de la frase quede sin modificar.

61. El Sr. ARANGIO-RUIZ (Relator Especial) observa que ya se ha añadido una frase en ese mismo sentido al párrafo 91.

62. El PRESIDENTE señala que, si se ha mencionado ese aspecto dos veces en el debate, se debe reflejar dos veces en el informe.

63. El Sr. PELLET señala que la calidad del informe no mejora con las repeticiones.

64. El Sr. ARANGIO-RUIZ (Relator Especial) indica que, si se aprueba la modificación del Sr. He, él deseará añadir un pasaje en el cual se indique su desacuerdo con las opiniones reflejadas en las frases de que se trata.

65. El Sr. ROSENSTOCK no tiene objeciones a la adición propuesta, pero no considera esencial esperar a la segunda lectura antes de estudiar al mismo tiempo las cuestiones planteadas por el concepto de crimen y las consecuencias que dimanen de él.

66. El PRESIDENTE entenderá, si no hay objeciones, que la Comisión acepta la modificación propuesta por el Sr. He.

*Queda aprobado el párrafo 106, en su forma enmendada.*

Párrafo 107

67. El Sr. JACOVIDES señala que el término «cheque en blanco» de la última parte de la larga frase única que constituye el párrafo es lamentable y puede dar origen a malas interpretaciones. Quizá deban sustituirse las palabras «equivaldría a dar al Comité un cheque en blanco» por «carecería de sentido».

68. El Sr. MIKULKA señala que ha empleado la expresión mencionada y prefiere que el texto se mantenga como está.

*Queda aprobado el párrafo 107.*

Párrafo 108

69. El Sr. HE recuerda que, tras la votación que se menciona en el párrafo, dos miembros de la Comisión, el Sr. Yamada y el Sr. Thiam, hicieron declaraciones en las que explicaron que su voto afirmativo no debería interpretarse como apoyo a los proyectos de artículos propuestos por el Relator Especial. El orador se pregunta si no debe añadirse una frase en ese sentido en el párrafo 108.

70. El Sr. YAMADA aclara que la declaración que hizo en la explicación de su voto queda correctamente reflejada en el acta resumida de la 2406.ª sesión. No cree que haga falta volver a mencionarla en el informe.

71. El Sr. de SARAM sugiere que las palabras «sobre el tema» que figuran al final del párrafo se sustituyan por las palabras «en la Comisión».

*Queda aprobado el párrafo 108, en su forma enmendada.*

72. El PRESIDENTE indica que se va a publicar por separado y presentar a la Comisión un breve *addendum* al capítulo III del informe, formado por dos o tres párrafos que reflejan la decisión aprobada por la Comisión al principio del período de sesiones. Espera que los miembros estén dispuestos a estudiar ese documento, así como los demás todavía pendientes, aunque antes del final del período de sesiones sólo estarán disponibles en uno o dos idiomas.

73. El Sr. PELLET señala que una breve adición consistente en sólo dos o tres párrafos no bastará para reflejar los prolongados debates que han llevado a la adopción de la decisión a principios de la sesión.

74. El Sr. MAHIUO comprende las dificultades con que se enfrenta la Secretaría al tener que traducir tantos documentos en una fase tan avanzada del período de sesiones, pero no entiende cómo pueden adoptar decisiones miembros de la Comisión que, como el propio orador, tienen un conocimiento menos que perfecto del inglés, sobre la base de documentos disponibles sólo en ese idioma.

75. El Sr. de SARAM comparte la preocupación expresada por el Sr. Mahiou. Los comentarios a los proyectos de artículos, que la Comisión tendrá que examinar durante el resto del período de sesiones, son todavía más importantes que el informe de la Comisión y es indispensable la plena participación de los miembros que no utilizan el inglés como idioma de trabajo.

*Se levanta la sesión a las 18.00 horas.*

## 2422.ª SESIÓN

*Miércoles 19 de julio de 1995, a las 15.25 horas*

*Presidente:* Sr. Pemmaraju Sreenivasa RAO

*Miembros presentes:* Sr. Al-Baharna, Sr. Al-Khasawneh, Sr. Arangio-Ruiz, Sr. Barboza, Sr. Bennouna, Sr. Bowett, Sr. de Saram, Sr. Eiriksson, Sr. Fomba, Sr. Güney, Sr. He, Sr. Idris, Sr. Jacovides, Sr. Kabatsi, Sr. Kusuma-Atmadja, Sr. Lukashuk, Sr. Mahiou, Sr. Mikulka, Sr. Pambou-Tchivounda, Sr. Pellet, Sr. Razafindralambo, Sr. Rosenstock, Sr. Thiam, Sr. Tomuschat, Sr. Vargas Carreño, Sr. Villagrán Kramer, Sr. Yamada, Sr. Yankov.

**Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 47.º período de sesiones (continuación)**

**CAPÍTULO VI.—La ley y la práctica en materia de reservas a los tratados (A.CN.4/L.516)**

1. El PRESIDENTE invita a la Comisión a estudiar el capítulo VI del proyecto de informe, párrafo por párrafo.

**A.—Introducción**

Párrafos 1 a 3

*Quedan aprobados los párrafos 1 a 3.*

*Queda aprobada la sección A.*

**B.—Examen del tema en el actual período de sesiones**

Párrafos 4 y 5

*Quedan aprobados los párrafos 4 y 5.*

Párrafo 6

2. El Sr. de SARAM observa que las expresiones «permisibilidad» y «oponibilidad» de la última frase son términos técnicos y podrían no resultar familiares para todos los lectores del informe, y sugiere que se explique su sentido en el párrafo.

3. El Sr. AL-KHASAWNEH señala que ambos términos se explican en el párrafo 10 y sugiere que se incluya una referencia a ello en el párrafo 6.

*Así queda acordado.*

4. El Sr. BENNOUNA tiene dificultades con las palabras «la conclusión de la descolonización política» de la cuarta frase y preferiría una fórmula como «el final de la dominación colonial».

5. El Sr. YANKOV está de acuerdo y añade que debe introducirse un cambio análogo en la primera frase del párrafo 31.

6. El Sr. AL-KHASAWNEH no ve nada objetable en el texto en su forma actual.

7. El Sr. PELLET (Relator Especial) indica que el texto corresponde a lo que ha dicho y debe mantenerse en ambos párrafos.

8. El Sr. de SARAM pone en tela de juicio la idoneidad de las palabras «la motivación política» de la tercera frase. Si son una traducción exacta de lo que ha dicho el Sr. Pellet en francés naturalmente no habrá problema.

9. El Sr. PELLET (Relator Especial) considera que la traducción inglesa de la expresión francesa *arrière-pensées politiques* deja un tanto que desear.

10. El PRESIDENTE dice que la Secretaría estudiará esto en la fase de la edición.

*Queda aprobado el párrafo 6, en su forma enmendada.*

Párrafos 7 a 10

*Quedan aprobados los párrafos 7 a 10.*

Párrafo 11

11. El Sr. BOWETT señala que en inglés las palabras *permissibilitists* y *opposabilitists* no sólo son impronunciables sino que no existen. Deben sustituirse por una referencia a «escuelas» o partidarios de la permisibilidad y de la oponibilidad, fórmula que ya figura en el párrafo 6.

*Queda aprobado el párrafo 11, en su forma enmendada.*

Párrafos 12 a 22

*Quedan aprobados los párrafos 12 a 22.*

Párrafo 23

12. El Sr. IDRIS propone que se suprima la frase «a menos que resultasen totalmente inaplicables» al final de la primera frase.

*Queda aprobado el párrafo 23, en su forma enmendada.*

Párrafos 24 a 28

*Quedan aprobados los párrafos 24 a 28.*

Párrafo 29

13. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que los elogios al Relator Especial reseñados en la primera frase resultan sumamente agradables durante las deliberaciones de la Comisión, pero parecen fuera de lugar en el informe. Está dispuesto a que esas referencias se supriman en su propio caso y considera aconsejable que los demás relatores especiales adopten el mismo criterio.

14. El PRESIDENTE está de acuerdo en que las alusiones a los homenajes rendidos durante los debates se reduzcan al mínimo, pero no cree que deban desaparecer totalmente del informe. La Secretaría introducirá los cambios necesarios.

*Queda aprobado el párrafo 29, con esa reserva.*

Párrafos 30 a 34

*Quedan aprobados los párrafos 30 a 34.*

Párrafo 35

15. El Sr. BOWETT dice que al principio de la cuarta frase debe sustituirse la palabra «juez» por «tribunal»,

dado que de hecho el dictamen lo habían emitido cinco jueces.

*Queda aprobado el párrafo 35, en su forma enmendada.*

Párrafos 36 a 41

*Quedan aprobados los párrafos 36 a 41.*

Párrafo 42

16. El Sr. TOMUSCHAT dice que el párrafo parece implicar que el derecho interno es el criterio esencial que determina la diferencia entre las declaraciones interpretativas y las reservas. Se pregunta si ésa fue verdaderamente la opinión que se expresó en el debate.

17. El Sr. ROSENSTOCK cree recordar que la opinión expresada fue que las declaraciones interpretativas solían ser función o producto del derecho interno.

18. El PRESIDENTE que hace uso de la palabra como miembro que expresó la opinión de que se trata, conviene en que el párrafo en su forma actual no refleja su significado. Un gobierno que, pese a estar totalmente de acuerdo con el objetivo de un tratado, no puede por motivos de derecho interno cumplir inmediatamente todas sus disposiciones, se inclinará a hacer una declaración interpretativa más bien que una reserva. El texto del párrafo se modificará para reflejar esa idea.

*Queda aprobado el párrafo 42, con esa reserva.*

Párrafos 43 a 57

*Quedan aprobados los párrafos 43 a 57.*

Párrafo 58

19. El Sr. de SARAM observa que el párrafo es el último que trata del debate sobre los problemas del tema, tomados independientemente del alcance de los trabajos futuros de la Comisión al respecto y no puede hallar una referencia en ninguno de los párrafos anteriores, a su opinión de que las reservas no están forzosamente ni siempre dictadas por motivos ulteriores, sino que a veces se derivan de que un Gobierno no ha comprendido todos los matices de las disposiciones de un tratado. El orador redactará una frase en ese sentido para incluirla en el párrafo oportuno.

20. El Sr. PELLET (Relator Especial) sugiere que el lugar oportuno sería al final del párrafo 33.

*Queda aprobado el párrafo 58.*

Párrafo 59

*Queda aprobado el párrafo 59.*

Párrafo 60

21. El Sr. THIAM propone que al principio del párrafo se sustituya la palabra «Algunos» por «Varios».

*Queda aprobado el párrafo 60, en su forma enmendada.*

Párrafo 61

22. El Sr. ROSENSTOCK, tras el planteamiento de una cuestión por el Sr. AL-KHASAWNEH, propone que en la segunda frase las palabras «tan arriesgado como volver a una etapa anterior» se sustituyan por «tan arriesgado como revisar el texto de las Convenciones de Viena».

*Queda aprobado el párrafo 61, en su forma enmendada.*

Párrafos 62 a 75

*Quedan aprobados los párrafos 62 a 75.*

Párrafo 76

23. El Sr. IDRIS señala una cierta falta de armonía entre el párrafo 76, la segunda frase del cual habla de «un enfoque más flexible», y el párrafo 26, que se refiere a la preparación de «cláusulas modelo». A su entender, los dos párrafos deben armonizarse en aras de la claridad.

24. El Sr. PELLET (Relator Especial) señala que la aparente falta de armonía entre los dos párrafos refleja de hecho un cambio de opinión por su parte en cuanto a la forma que debe adoptar el proyecto. Sin embargo, prefiere que los dos textos queden como están.

*Queda aprobado el párrafo 76.*

Párrafos 77 y 78

*Quedan aprobados los párrafos 77 y 78.*

Párrafos 79 y 80

25. El Sr. BENNOUNA considera que habría sido mejor indicar, al comienzo del párrafo 79, que las conclusiones enumeradas son las de la Comisión. Un problema más grave, sin embargo, es el del apartado *b* que resulta un tanto confuso. Por una parte, habla de una guía que adoptaría la forma de proyectos de artículos con comentarios y, por la otra, de cláusulas modelo. Una guía debe consistir simplemente en un texto ideado para dar orientación acerca de la práctica de los Estados, mientras que las cláusulas modelo se deben proponer a los Estados, junto con comentarios, para su posible incorporación en una convención. La conclusión que figura en el apartado *b* resulta básica para la labor de la Comisión sobre el tema y por lo tanto debe ir redactada en los términos más claros, cosa que por desgracia no es el caso. Debe volverse a estudiar el apartado.

26. El Sr. EIRIKSSON señala que esa conclusión ya se adoptó en la Comisión después de celebrar consultas. En consecuencia, no se puede reabrir el debate al respecto.

27. El Sr. THIAM conviene con el Sr. Bennouna en que el apartado *b* no es claro en absoluto y debe redactarse nuevamente. Es cierto que la conclusión se ha aprobado, pero ello no significa que no pueda revisarse ahora.

28. El Sr. PELLET (Relator Especial) recuerda que aceptó celebrar consultas a condición de que, una vez aprobada la conclusión, no se volviera a abrir el asunto. Si la Comisión, no obstante, vuelve sobre él, se retirará del debate. Lo que es más, considerará injusto reabrir la cuestión.

29. El Sr. BENNOUNA, que hace uso de la palabra sobre una cuestión de orden, pedirá al Relator Especial que retire su última observación. No pone en tela de juicio el trabajo realizado por el Relator Especial, sino que se limita a pedirle que aclare las cosas. Es importante que los miembros de la Comisión lleguen a un acuerdo sobre un texto que se ha de someter a la Asamblea General.

30. El Sr. MAHIOU indica que, si se entiende que el párrafo 79 refleja el resumen hecho por el Relator Especial, la responsabilidad por ese resumen incumbe al Relator Especial y no habrá problema. Sin embargo, la situación es diferente si se entiende que refleja las conclusiones de la Comisión, y hará falta una modificación. En todo caso, cree que el párrafo 79 debe permanecer como está.

31. El Sr. BOWETT sugiere que, a fin de superar la dificultad, la última frase del apartado *b*, que dice «estas disposiciones, de ser necesario, irían acompañadas de cláusulas modelo», debe sustituirse por «la guía también propondría cláusulas modelo sobre las reservas a utilizar en tratados multilaterales con objeto de reducir las controversias en el futuro». Eso establecería una distinción clara entre el objeto de las cláusulas modelo y el de los artículos acompañados de comentarios.

32. Los Sres. BARBOZA, IDRIS, TOMUSCHAT, de SARAM y YANKOV consideran aceptable la sugerencia del Sr. Bowett.

33. El Sr. THIAM también consideraría aceptable la sugerencia del Sr. Bowett, salvo que el Relator Especial considere que el apartado *b* refleja su propia opinión, en cuyo caso habría que suprimir las palabras «a juicio de la Comisión» del párrafo 80.

34. El Sr. AL-BAHARNA no advierte diferencia entre el apartado *b* tal como está redactado y la sugerencia del Sr. Bowett. Sin embargo, si el Relator Especial lo considera aceptable, el apartado quizá podría terminar con la palabra «reservas» de la segunda frase.

35. El Sr. EIRIKSSON no percibe ninguna dificultad acerca del texto, al menos en la versión en inglés. La sugerencia del Sr. Bowett se limita a detallar más la cuestión.

36. El PRESIDENTE señala que los miembros reconocen que el párrafo 79 expresa las opiniones del Relator Especial pero opina que, como se refiere a la forma de la labor de la Comisión sobre el tema y ha de presentarse a la Asamblea General, debe aclararse algo. En consecuencia, pide su cooperación al Relator Especial. En particular, ¿considera aceptable la sugerencia del Sr. Bowett?

37. El Sr. PELLET (Relator Especial) indica que se trata de una cuestión de principio. La Comisión ya ha debatido el texto en dos ocasiones y ha aceptado el texto negociado a condición de que la Comisión no vuelva sobre el asunto. Pero eso es precisamente lo que ha ocurrido. En consecuencia, el orador se niega a participar en todo nuevo debate sobre la cuestión. La Comisión puede hacer lo que desee. Si el texto que se convenga le resulta aceptable, el orador lo dirá. Si no, presentará su renuncia como Relator Especial.

38. El Sr. BENNOUNA desearía dejar constancia de que a su juicio la conducta del Relator Especial ante la Comisión es inaceptable. Como Relator Especial debe participar en el debate. Si no lo hace, entonces debe suprimirse el párrafo 80.

39. El Sr. THIAM dice que, si se mantiene el párrafo 79, en todo caso habrá que suprimir el párrafo 80, pues sería inexacto decir que las conclusiones del Relator Especial representan las opiniones de la Comisión.

40. El Sr. EIRIKSSON señala que el Sr. Bennouna, el Sr. Mahiou y el Sr. Thiam no recuerdan bien lo ocurrido. El párrafo 80 ha sido parte integrante de la solución negociada y, en consecuencia, las opiniones reflejadas cuentan con el apoyo de la Comisión. Por lo tanto, no puede aceptar la supresión del párrafo 80.

41. El PRESIDENTE, a raíz de una sugerencia del Sr. IDRIS, propone que se reúna oficiosamente un pequeño grupo integrado por el Sr. Bennouna, el Sr. Bowett, el Sr. Eiriksson, el Sr. Mahiou, el Sr. Pellet (Relator Especial), el Sr. Rosenstock, el Sr. Tomuschat y él mismo, para convenir un texto revisado del apartado *b* del párrafo 79 para su examen por la Comisión.

*Así queda acordado.*

*Se suspende la sesión a las 16.40 horas y se reanuda a las 17.10 horas.*

42. El PRESIDENTE anuncia que en las conversaciones oficiosas se ha llegado a un acuerdo sobre el texto de los párrafos 79 y 80. El párrafo 79 permanece como estaba. En el párrafo 80 se añadirá una segunda frase que dirá: «La Comisión entendió que las cláusulas modelo sobre reservas que se incluirían en los tratados multilaterales tendrían por objeto reducir al mínimo las controversias en el futuro». De no haber objeciones entenderá que los miembros están de acuerdo.

*Quedan aprobados los párrafos 79 y 80, este último en su forma enmendada.*

Párrafo 81

43. El Sr. AL-BAHARNA propone que la frase «en lo que respecta a las reservas de los tratados» se coloque

después de las palabras «cuestionario detallado» y se coloque un punto después de las palabras «convenciones multilaterales».

*Queda aprobado el párrafo 81, en su forma enmendada.*

44. El Sr. BARBOZA dice que debe introducirse un cambio en la versión española del título. La palabra «Ley» debe sustituirse por «Derecho».

45. El Sr. de SARAM propone que se inserte un nuevo párrafo después del párrafo 33, que diga:

«Un miembro expresó la opinión de que sería poco realista esperar que los gobiernos no insistieran en proteger sus intereses nacionales, después de la aprobación del tratado, mediante reservas, como hacían a menudo en las etapas finales de la aprobación de un tratado, en sus declaraciones para constancia e inclusión en los trabajos preparatorios. Parecía razonable suponer también que los gobiernos, cuando con pleno conocimiento de causa, habían decidido convertirse en Partes en un tratado, no desearían liberarse de las obligaciones esenciales previstas por el tratado. Además, no había base estadística ni de otra índole para suponer que los Estados que formulaban reservas actuaran de mala fe. En la práctica, los Estados que hacían reservas no permisibles podían pensar equivocadamente que esas reservas eran en realidad permisibles o no haber considerado realmente cuáles eran las reservas permisibles y las no permisibles en virtud del tratado.»

*Así queda acordado.*

*Queda aprobada la sección B, en su forma enmendada.*

*Queda aprobado el capítulo VI en su conjunto, en su forma enmendada.*

#### **CAPÍTULO I.—Organización de los trabajos del período de sesiones (A/CN.4/L.517)**

46. El PRESIDENTE invita a los miembros de la Comisión a examinar el capítulo I del proyecto de informe (A/CN.4/L.517).

**A.—Composición de la Comisión**

**B.—Mesa**

**C.—Comité de Redacción**

**D.—Grupo de Trabajo sobre el tema «La sucesión de Estados y sus efectos sobre la nacionalidad de las personas naturales y jurídicas»**

**E.— Grupo de Trabajo sobre la determinación de actividades peligrosas en relación con el tema «Responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional»**

**F.—Secretaría**

**G.—Programa**

Párrafos 1 a 13

*Quedan aprobados los párrafos 1 a 13.*

*Quedan aprobadas las secciones A a G.*

#### **H.—Descripción general de los trabajos de la Comisión en su 47.º período de sesiones**

Párrafos 14 y 15

*Quedan aprobados los párrafos 14 y 15.*

Párrafos 16 a 25

47. El PRESIDENTE llama la atención sobre varias correcciones. En el párrafo 16 debe suprimirse la frase «en relación con la decisión reflejada en el párrafo 15 *supra*». El párrafo 21 debe decir: «La Comisión aprobó los artículos mencionados y su anexo, con modificaciones, para su inclusión en la tercera parte del proyecto». En el párrafo 24, el final de la primera frase debe sustituirse por: «... a saber los artículos A (La libertad de acción y sus límites), B (La prevención) y D (La cooperación) y, como hipótesis de trabajo, el artículo C (Responsabilidad e indemnización)». En el párrafo 25 debe insertarse la siguiente frase al final del párrafo: «y convino en que esas conclusiones constituirían el resultado del estudio preliminar solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 48/31 y 49/51».

*Quedan aprobados los párrafos 16 a 25, en su forma enmendada.*

Párrafo 26

*Queda aprobado el párrafo 26.*

*Queda aprobada la sección H, en su forma enmendada.*

*Queda aprobado todo el capítulo I, en su forma enmendada.*

#### **CAPÍTULO VII.—Otras decisiones y conclusiones de la Comisión (A/CN.4/L.518)**

**A.—Programa, procedimientos y métodos de trabajo de la Comisión, y su documentación.**

Párrafos 1 a 6

*Quedan aprobados los párrafos 1 a 6.*

Párrafo 7

48. El Sr. PELLET sugiere que se supriman de la penúltima frase las palabras «a partir de 1995».

49. El Sr. ROSENSTOCK propone que la cláusula, con la modificación propuesta por el Sr. Pellet, es decir «la Comisión considera que sus trabajos sobre el mismo podrían requerir un período de cinco años», se sustituya por: «la Comisión espera que sus trabajos sobre el tema terminen en un período de cinco años».

*Queda aprobado el párrafo 7, en su forma enmendada.*

Párrafos 8 a 11

*Quedan aprobados los párrafos 8 a 11.*

Párrafo 12

50. El Sr. EIRIKSSON propone que la frase «en favor del tema “Protección diplomática”» de la primera oración se sustituya por «y decidió que, con sujeción a la aprobación de la Asamblea General, incluiría el tema “Protección diplomática” en su programa de trabajo».

51. El Sr. IDRIS propone que en la tercera frase se inserten las palabras «, entre otras cosas,» después de las palabras «Podría abarcar».

*Queda aprobado el párrafo 12, en su forma enmendada.*

Párrafo 13

*Queda aprobado el párrafo 13.*

Párrafo 14

52. El Sr. TOMUSCHAT estima que en la penúltima frase se podría emplear una expresión mejor que «También abarcaría», por ejemplo «Se analizaría igualmente». Podría introducirse la misma modificación al comienzo de la tercera frase del párrafo 12.

53. El Sr. PELLET propone que, en la versión francesa, se suprima de la última frase la palabra *ainsi*. En la versión inglesa, en la misma frase, las palabras *The Commission would avoid* deben sustituirse por *The Commission should avoid*.

54. El PRESIDENTE sugiere que la frase diga: «La Comisión tiene la intención de evitar la duplicación de».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 14, en su forma enmendada.*

Párrafos 15 a 17

*Quedan aprobados los párrafos 15 a 17.*

Párrafo 18

55. El Sr. IDRIS, apoyado por el Sr. de SARAM, dice que los comentarios comprenden importantes conceptos jurídicos y son más que una mera glosa de los artículos. A ese respecto, la segunda frase del párrafo 18 es demasiado restrictiva. Propone que se supriman las palabras «resumir lo más posible sus comentarios».

56. El PRESIDENTE sugiere que se suprima toda la frase.

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 18, en su forma enmendada.*

Párrafos 19 y 20

*Quedan aprobados los párrafos 19 y 20.*

*Queda aprobada la sección A, en su forma enmendada.*

**B.—Cooperación con otros organismos**

**C.—Fecha y lugar del 48.º período de sesiones**

**D.—Representación en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General**

**E.—Seminario de derecho internacional**

Párrafos 21 a 35

*Quedan aprobados los párrafos 21 a 35.*

*Quedan aprobadas las secciones B a E.*

*Queda aprobado el capítulo VII en su conjunto, en su forma enmendada.*

#### **Visita de un miembro de la Corte Internacional de Justicia**

57. El PRESIDENTE tiene el gran placer de anunciar la presencia en la sesión del Príncipe Ajibola, magistrado de la Corte Internacional de Justicia y ex miembro de la Comisión, cuya importante aportación a sus trabajos es bien conocida de todos.

#### **Organización de los trabajos del período de sesiones (*continuación*\*)**

[Tema 2 del programa]

58. El PRESIDENTE indica que los comentarios restantes estarán disponibles mañana, pero sólo en inglés.

59. El Sr. ROSENSTOCK señala que la no disponibilidad de servicios en horas extraordinarias explica, en parte, el retraso en la publicación de los comentarios. Se pregunta si en su próximo período de sesiones la Comisión podría asignar fondos de los ya existentes para esos servicios.

60. La Sra. DAUCHY (Secretaria de la Comisión) dice que el problema no se debe a la falta de servicios en horas extraordinarias, sino al tiempo que es necesario para la preparación y la traducción de los comentarios.

61. El Sr. VILLAGRÁN KRAMER está dispuesto a estudiar los comentarios en inglés.

62. El Sr. PELLET se opone en principio a ese método de trabajo. Además, no es posible estudiar en serio los comentarios y los demás artículos restantes en el breve

\* Reanudación de los trabajos de la 2404.<sup>a</sup> sesión.

plazo que resta. La Comisión no debe estar obligada a examinar a toda prisa una parte tan fundamental de su trabajo.

63. El Sr. BENNOUNA está dispuesto por su parte a examinar los comentarios en inglés, pero otros colegas francófonos quizá no deseen hacerlo. No se puede celebrar una sesión en esas circunstancias. Está plenamente de acuerdo con el Sr. Pellet. Los comentarios todavía por examinar tratan de cuestiones muy delicadas y no se pueden examinar a toda prisa. En lugar de ello, la Comisión debe comunicar a la Asamblea General que aprobará los comentarios de que se trata al comienzo de su próximo período de sesiones.

64. El Sr. ROSENSTOCK dice que parte de la responsabilidad por la tardanza en la distribución de los comentarios incumbe a algunos miembros de la Comisión. Si los comentarios no se aprueban en este período de sesiones, la Comisión no podrá remitir a la Asamblea General los artículos que ha aprobado, y en consecuencia no podrá terminar sus trabajos como estaba previsto.

65. El Sr. BARBOZA está plenamente de acuerdo con el Sr. Rosenstock. Desea señalar que, si bien los artículos sobre el tema del cual es Relator Especial se aprobaron hace sólo unos días, todos los comentarios pertinentes han estado disponibles en inglés desde hace dos días.

66. El Sr. TOMUSCHAT se siente muy preocupado por el retraso en la recepción de los comentarios, que impedirá a la Comisión someter los proyectos de artículos a la Asamblea General. Los comentarios a los artículos 11, 13 y 14 de la segunda parte del proyecto sobre la responsabilidad de los Estados se podrían haber presentado para su traducción al principio del período de sesiones.

67. El Sr. EIRIKSSON observa que, si bien es lamentable disponer de menos tiempo del habitual para examinar los comentarios, todavía puede realizarse la labor en el tiempo restante. Los miembros deben hacer todo lo posible por desempeñar el mandato que se les ha asignado.

68. El Sr. de SARAM está plenamente de acuerdo con quienes prefieren no aprobar los comentarios a toda prisa. Esa parte del trabajo es demasiado importante y representa las opiniones de toda la Comisión. Por lo tanto, el orador desea pedir formalmente que la aprobación de los comentarios quede incluida en el programa de trabajo de la Comisión para el próximo período de sesiones.

*Se levanta la sesión a las 18.30 horas.*

## 2423.ª SESIÓN

*Jueves 20 de julio de 1995, a las 15.20 horas*

*Presidente:* Sr. Pemmaraju Sreenivasa RAO

*Miembros presentes:* Sr. Al-Baharna, Sr. Al-Khasawneh, Sr. Arangio-Ruiz, Sr. Barboza, Sr. Bennouna, Sr. Bowett, Sr. de Saram, Sr. Eiriksson, Sr. Fomba, Sr. Güney, Sr. He, Sr. Idris, Sr. Jacovides, Sr. Kabatsi, Sr. Kusuma-Atmadja, Sr. Lukashuk, Sr. Mikulka, Sr. Pellet, Sr. Razafindralambo, Sr. Rosenstock, Sr. Thiam, Sr. Tomuschat, Sr. Villagrán Kramer, Sr. Yankov.

### Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 47.º período de sesiones (continuación)

**CAPÍTULO IV.—Responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional (continuación\*) (A/CN.4/L.511 y Add.1)**

1. El PRESIDENTE dice que, en el marco del Capítulo IV, invita a los miembros de la Comisión a examinar el punto 4 de la sección B que se refiere al establecimiento de un grupo de trabajo sobre la determinación de actividades peligrosas.

**B.—Examen del tema en el actual período de sesiones (conclusión\*)**

ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA DETERMINACIÓN DE ACTIVIDADES PELIGROSAS (A/CN.4/L.511/Add.1)

2. El Sr. PELLET tiene una observación que formular respecto de la creación de ese grupo de trabajo: según su estatuto, la Comisión puede, en caso necesario, recurrir a expertos. El orador se pregunta si las actividades peligrosas que el grupo de trabajo propuesto tendría por objetivo determinar no son precisamente el tipo de actividades sobre el que convendría obtener la opinión de expertos técnicos.

3. El Sr. BARBOZA (Relator Especial) reconoce la pertinencia de la observación del Sr. Pellet. Durante la elaboración de convenciones sobre el medio ambiente, a menudo los juristas se han visto obligados a trabajar en colaboración con expertos técnicos. Sin embargo, señala que en la última frase del párrafo 4 se dice que la lista de actividades se formularía «mediante un método que la Comisión podría recomendar en una etapa ulterior de los trabajos». Ese «método» podría muy bien comprender la

\* Reanudación de los trabajos de la 2419.ª sesión.